

SALTA, 31 de diciembre de 2011.

BOLETIN 12/11



El Colegio de Farmacéuticos de Salta saluda a Usted y toda su familia deseándoles un 2012 pleno de éxitos, prosperidad y con el compromiso de seguir trabajando juntos por un mañana mejor.

Isabel Martinez
Presidenta del Colegio de
Farmacéuticos de Salta

ACTIVIDAD Y EJERCICIO PROFESIONAL

1.- Certificación Profesional para el Programa CLOZAPINA

En respuesta a las consultas recibidas de colegas referidas a la acreditación de las farmacias para la dispensa de Clozapina, a continuación describimos información aclaratoria del tema en cuestión.

Los Colegios jurisdiccionales son los que tienen la facultad de acreditar a las Farmacias; posteriormente COFA realiza la presentación de las notas de los colegios a los laboratorios que comercializan ese principio activo. Los laboratorios por su parte se contactan con las farmacias para la apertura de la cuenta corriente respectiva e iniciar la dispensa. La acreditación se rige por las normativas ANMAT 935/5625 y 6727

En el año 2003 la COFA emitió una norma, *Recomendada número 3/03*, destinada a la acreditación de farmacias que quieran dispensar Clozapina. Con esta norma la COFA recomienda el cumplimiento de las siguientes pautas para la acreditación de farmacias que deseen participar del Programa de Farmacovigilancia Intensiva de Clozapina:

Primero.- Presencia activa del Farmacéutico en la Farmacia.

Segundo.- Compromiso con el paciente a través de la apertura y mantenimiento de una ficha de seguimiento del uso de Clozapina.

Tercero.- Aprobar un curso de actualización sobre "Esquizofrenia".

Cuarto.- Aprobar un curso de Farmacovigilancia.

En cuanto a los cursos requeridos, la COFA dicta un curso gratuito. Al aprobar este curso se otorga un certificado el cual es enviado al Colegio salvo que el farmacéutico/a pague gasto de envío, y en ese caso se remite al domicilio particular.

En la página web del colegio (<http://www.cofasal.com.ar/>) están disponibles los siguientes archivos para **descargar**, los cuales serán necesarios para los colegas que deseen obtener la certificación para la dispensa de Clozapina:

1. Disposiciones ANMAT 935/5625 y 6727.
2. Norma recomendada por COFA para la dispensa de Clozapina
3. Información sobre el curso de Esquizofrenia dictado por COFA (gratuito)
4. Temario y grilla de evaluación del curso de Esquizofrenia

Es importante aclarar que la certificación es al "Farmacéutico" y no a la farmacia; por lo tanto si en una farmacia hay cambio de Director Técnico, el nuevo deberá estar certificado para la dispensa de la mencionada droga.

2.- Correo electrónico institucional para las farmacias asociadas al Colegio de Farmacéuticos de Salta (CFS).

Informamos que todas las farmacias asociadas al CFS tendrán a su disposición un servicio de **correo electrónico institucional**. El principal objetivo de este servicio es optimizar la recepción de toda la información y novedades relacionadas al área **Administrativa** y **Profesional**. Las instrucciones para la utilización del servicio de correo electrónico serán enviadas de forma individual a cada farmacia.

3.- Cartelera de Turnos Obligatorios 2012 para Salta Capital

Se informa a las farmacias asociadas de Salta Capital que la **Cartelera de turnos 2012** ya se encuentra disponible a un precio de **\$ 40,00 (Pesos cuarenta)**. La misma se puede adquirir en la sede de nuestra institución, Entre Ríos 853. También se pueden reservar por correo electrónico (bermudez.jose@cofasal.com.ar) o teléfono (4310776).

4.- PAMI - Vacunas Antineumocólicas

Comunicamos a Uds. que el PAMI ha informado que las dosis de vacunas antineumocólicas en poder de las farmacias, pertenecientes a la campaña 2011, serán integradas en la campaña 2012 que también contará con este tipo de vacunas acompañando a las antigripales.

En virtud de que dichas vacunas registran vencimiento el 31/5/2012 las farmacias deberán utilizar sus dosis antineumocólicas remanentes de la campaña 2011 en la campaña 2012, para lo cual se sugiere que sean las primeras en ser aplicadas a los afiliados una vez que se lance el programa de vacunación del nuevo año.

Si bien nos encontramos actualmente en medio del proceso licitatorio, la fecha estimada de inicio de la campaña de vacunación PAMI 2012 será entre el 20 y el 31 de marzo.

Por supuesto que a su momento se dispondrá por sistema a transferir los stocks de antineumocólicas actualmente vigentes en cada farmacia al módulo de vacunación que se establezca para el año 2012.

“Recordamos a las farmacias adheridas al programa de vacunación PAMI que **las dosis remanentes deben continuar en poder de cada farmacia**”.

5.- Disposición ANMAT sobre envases primarios - blister - de f.f. orales sólidas para uso hospitalario

DISPOSICIÓN 8277/11

ARTICULO 1º — Establécese que los envases primarios (blister) de formas farmacéuticas orales sólidas que sean destinados al uso y distribución hospitalaria, deberán estar troquelados de manera tal de permitir la división del envase primario en cada unidad de dosis, conservando la identificación inequívoca, trazabilidad y período de vida útil del producto.

ARTICULO 2º — Establécese que los envases primarios (blister) de formas farmacéuticas orales sólidas que sean destinados al uso y distribución hospitalaria, deberán llevar impresas como mínimo la siguiente información en cada unidad de dosis (alvéolo o burbuja): Denominación Común Internacional (DCI) o la Denominación Común Argentina (DCA) del IFA, la Dosis del IFA, número de lote, fecha de vencimiento y nombre del laboratorio elaborador.

6.- CONDICIONES DE PRESCRIPCIÓN, PREPARACIÓN Y DISPENSACIÓN DE DROGAS FARMACEUTICAS. Parte II

Recomendamos especial cuidado en el llenado de los Libros, ya que es responsabilidad del Director Técnico de cada oficina de farmacia tener los mismos al día, de lo contrario esta falta podría ser motivo de alguna sanción o multa por parte de la Autoridad Sanitaria.

Duloxetina: Antidepresivo, Inhibidor selectivo de la recaptación de serotonina y noradrenalina. No incluido en los listados de Psicotrópicos, pero tiene la condición de **Venta Bajo Receta Archivada (receta común del médico), tomar datos del paciente; registrar en el Libro Recetario y archivar la receta.** Nombres comerciales: Cymbalta (Eli Lilly), Duxetin (Gador), Nitidex (Ivax).

Isotretinoína: Retinoide utilizado en el tratamiento del Acné y la Psoriasis. Su condición es de **Venta Bajo Receta Archivada**, debido al riesgo de malformaciones congénitas graves. **Se dispensa con receta común del médico, se da asiento en el Libro Recetario y se archiva la receta (tomar datos del paciente).** Nombres comerciales: Atlacne (Atlas), Curacne (P.F. Dermo-Cosm), Roaccutan (Investi), Zonatian ME (LKM).

Ketamina: Anestésico. Por Disp. 3682/03 de ANMAT, la droga y medicamentos que contengan Ketamina (2-(2clorofenil 1)- (metilamino)-ciclohexanona), pasa a ser **Psicotrópico Lista II, Venta Bajo Receta Archivada (Receta Oficial). Dar asiento en el Libro de Psicotrópicos. Registrar en el Libro Recetario.** Nombres comerciales: Cost (Fada Pharm), Inducmina (Dr. Gray), Ketamina Larjan (Veinfar), Ketanest (Scott Cassara).

Nalbufina: Analgésico agonista-antagonista opiáceo sintético de la serie fenantreno. Por Disp. N°2923/98 y Expte. 1-47-6233701-5 de la ANMAT, esta droga tiene la condición de **Venta Bajo Receta Archivada (no incluida en los Listados de psicofármacos ni estupefacientes). Se debe dispensar con receta común del médico, dar asiento en el Libro Recetario, archivar la receta (tomar datos del paciente).** Nombres comerciales: Gobbinol (Gobbi-Novag), Nalbufina Bioquim (Duncan), Nalbufina Chobet (S. Chobet), Nubaina (AstraZeneca), entre otros.

Nimesulida: ANMAT suspendió la comercialización y uso en todo el territorio nacional de todas las especialidades medicinales que contengan Nimesulida como Ingrediente Farmacéutico Activo (IFA) solo o en asociación, en todas sus formas farmacéuticas (**Disposición N° 4430/09**).

IMPORTANTE

Recuerde que además de asentar en el Libro Recetario los psicotrópicos, los estupefacientes, las formulaciones magistrales y homeopáticas, deberá asentar también todos los medicamentos cuya condición de venta sea con receta archivada (ejemplos: Biperideno ó Trihexifenidilo (Akinetón - Artane) - Misoprostol (Oxaprost), Sildenafil (Sildefil, Magnus, Vorst), etc. Las recetas deberán archivar por el director técnico de la farmacia durante dos años.

Asimismo se informa que se está realizando un estricto control en los Establecimientos Farmacéuticos por parte de Habilitación y Fiscalización de Establecimientos Farmacéuticos de la Provincia de Salta, relacionado a planillas de control de Psicofármacos (Lista IV), con entrada y salida de cada Especialidad (Art. 21 de Ley Provincial).

7.- XVII Olimpiadas Farmacéuticas Nacionales 27,28 y 29 de abril de 2012 -



Entre Ríos será sede de las Olimpiadas Nacionales 2012. Los días 28, 29 y 30 de abril de 2012, la ciudad de Paraná recibirá a farmacéuticos de todo el país.

A mediados de diciembre se darán cita en la capital entrerriana, los delegados olímpicos de todas las provincias, para participar del acto formal de presentación de las Olimpiadas Farmacéuticas Nacionales 2012.

Invitamos a todos los colegas a participar del evento y acercarse al Colegio de Farmacéuticos para informarse sobre las actividades que se están llevando a cabo para organizar la participación salteña en las Olimpiadas.

8.- PÁGINA WEB

Periódicamente pueden consultar la página Web del Colegio, www.cofasal.com.ar donde encontraran información de interés profesional, obras sociales, legales, etc.

También solicitamos a los **colegas actualizar sus cuentas de correo electrónico** (e-mail) a fin de recibir toda la información que se envíe a través del Colegio de Farmacéuticos de Salta. Pueden enviar sus correos electrónicos actualizados a colfarmacsal@uolsinectis.com.ar

NOVEDADES

A: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA – FISCALIZACIÓN DE FARMACIA

Habilitación y Fiscalización de Establecimientos Farmacéuticos, informa las siguientes novedades sobre establecimientos farmacéuticos, **hasta el 31/12/11:**

CAPITAL

ALTA

<u>Establecimiento</u>	<u>Domicilio</u>	<u>Grupo</u>	<u>Farm. Director Técnico</u>
Fcia. ARENALES	Arenales 1503 – SALTA	8°	Marcela F. Grafinger MP 475

BAJA

<u>Establecimiento</u>	<u>Domicilio</u>	<u>Farm. Director Técnico</u>
DROGUERIA SALTA	Vicente Lopez 1046 – SALTA	Blanca Estela Lopez Cross MP 221
DISTRIBUIDORA R.S. INSUMOS	Pje. Rosario de Lerma 871- SALTA	<u>Propietaria:</u> María Cristina Flores

INTERIOR

BAJA

<u>Establecimiento</u>	<u>Domicilio</u>	<u>Grupo</u>	<u>Farm. Director Técnico</u>
Fcia. AVENIDA	Lopez y Planes 1114 – ORAN	8°	Silvia Molina MP 445
Bot. DE FCIA. LA FORMOSEÑA	Belgrano 37 – S.A. de los Cobres		<u>Responsable:</u> Johanna Argentina Vega

EXIMICIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL TURNO OBLIGATORIO

<u>Establecimiento</u>	<u>Domicilio</u>	<u>Grupo</u>	<u>Farm. Director Técnico</u>
Fcia. SAN MARTIN	San Martín 612- SALTA	5°	Farm. Liliana Saman de Demayo MP 263

CAMBIO DE TITULARIDAD

<u>Establecimiento</u>	<u>Propietario</u>	<u>Domicilio</u>	<u>Director Técnico</u>	<u>Grupo</u>
<i>Fcia. ZABALA</i>	<i>Jorge Oscar Acuña</i>	<i>Zabala 492- CAPITAL</i>	<i>Ruth E. Castro Sahonero MP 536</i>	<i>8°</i>

DEPARTAMENTO DE PRENSA Y DIFUSIÓN